

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de agosto de 2026.-

Señores
Comisión Nacional de Valores
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión
Presente

**Ref.: Honorarios y Plazo de Rescate
VINCI COMPASS RENTA MIXTA DÓLARES IV FCI**

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en representación de **VINCI COMPASS ARGENTINA ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.** - anteriormente **INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.** (la “Sociedad”) a fin de comunicar al público inversor ciertas definiciones del fondo **VINCI COMPASS RENTA MIXTA DÓLARES IV FCI** (el “Fondo”).

Los Honorarios por administración quedaron establecidos en 1,50% para cada una de las clases, señalando que el porcentaje mencionado se encuentra dentro de lo previsto por el Reglamento de Gestión del Fondo.

Los Honorarios de la Sociedad Depositaria del Fondo quedaron establecidos en 0,125% + IVA para cada una de las clases, señalando que el porcentaje mencionado se encuentra dentro de lo previsto por el Reglamento de Gestión del Fondo.

El plazo de pago de los rescates se establece en 2 (dos) días hábiles, manteniendo los demás términos y condiciones establecidos en el Reglamento de Gestión del Fondo para el pago de los rescates.

Ante cualquier consulta sobre el particular, nuestros asesores comerciales se encuentran a disposición del público inversor.

Atentamente,

Pablo Matsumoto
Director de Legales y Cumplimiento / Apoderado
Investis Asset Management S.A.S.G.F.C.I.